

# ANEXO 5



**MANUAL PARA LA CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS  
GANADORES DEL PRIMER CONCURSO DE RECONOCIMIENTO DE  
PRÁCTICAS CIUDADANAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE  
QUITO**

**ELABORADO POR:**



PAULA MINA

## Presentación

Estimados Miembros del Jurado Calificador, la FUNDACIÓN ESQUEL ha sido la institución encargada de desarrollar, implementar y evaluar el **“PRIMER CONCURSO DE RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRÁCTICAS EN SEGURIDAD CIUDADANA”**, en el Distrito Metropolitano de Quito que tiene como eje motivador, identificar en las 8 Administraciones Zonales todas aquellas acciones que se han sido implementadas por parte de los miembros de una comunidad para contrarrestar la problemática de la inseguridad ciudadana.

A las acciones implementadas, que han dado como resultado un cambio sustancial en la vida cotidiana de los moradores de los barrios, es lo que hemos denominado EXPERIENCIA EXITOSA y son precisamente estas acciones las que ustedes podrán evaluar y calificar más allá de la competencia que implica un concurso, sino más bien, como el reconocimiento de la importancia de la presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos como una condición imprescindible para generar cambios y empoderarse de las realidades individuales desde la visión del colectivo.

GRACIAS POR COMPARTIR CON NOSOTROS ESTA  
PRIMERA EXPERIENCIA

## RESEÑA IMPORTANTE

El Distrito Metropolitano de Quito, se encuentra dividido de 8 Administraciones Zonales y una Gerencia, cada una de las Administraciones Zonales cuenta con una Jefatura de Seguridad Ciudadana que es el ente encargado de implementar y socializar las políticas de seguridad en territorio. Desde el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se organizaron los Comités Barriales de Seguridad con una visión integral para fortalecer la participación ciudadana en seguridad mediante cumplimiento de objetivos.

En la actualidad funcionan más de 800 Comités de Seguridad; estas organizaciones se conforman en los barrios con un número de participantes no menor a 40 en los que participan los vecinos del lugar, definen los planes de seguridad de la zona y forman parte de una Red Zonal de Comités de Seguridad que se vincula a una Red Distrital, de manera organizada.

**DE LOS COMITES DE SEGURIDAD CIUDADANA:** Los Comités de seguridad ciudadana se conforman legalmente y designan una Directiva. Coordinadamente con el Municipio y la Policía realizan Diagnósticos de la Comunidad, diseñan e implementan planes de seguridad. Los distintos Comités cuentan con un sistema de alarmas comunitarias y mantienen reuniones constantes para planificar acciones conjuntas entre la Policía Nacional, y el Municipio.

El mayor aporte de Los Comités de Seguridad es que ha permitido el Fortalecimiento y Organización Comunitaria, generando un sentido de vecindad, trabajo conjunto, y solidaridad comunitaria muchas de las veces haciendo inversiones económicas para mejorar la seguridad con herramientas como: Rondas nocturnas, sirenas en los sectores, conexión vía celulares entre la comunidad etc.

**DEL CONCURSO DE RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRÁCTICAS CIUDADANAS:** El concurso responde por lo tanto a la búsqueda de un mecanismo para reconocer las acciones implementadas como experiencias validas en la lucha contra la inseguridad. Son participantes del Concurso todos los Comités de Seguridad pertenecientes a las 8 Administraciones Zonales y la Gerencia de la Mariscal del Distrito Metropolitano de Quito, que están o hayan ejecutando acciones de Buenas prácticas en el Combate contra la Inseguridad en los tres últimos años.

La implementación del Concurso, fue Coordinada con las Distintas Jefaturas de Seguridad Ciudadana de las Administraciones Zonales, con el fin de que sean las Jefaturas de seguridad las encargadas de crear un primer filtro de la información de los Casos Exitosos que forman parte de la selección final. Para ello cada Administración Zonal pre-selecciono 2 de los casos inscritos en el Concurso, que por condiciones específicas sobresalían del resto de participantes, condiciones que

no están directamente ligadas al alcance de resultados definitivos contra la inseguridad, sino que responden también al valor que se le da al Proceso Organizativo emprendido.

Es así como contamos con la información de 18 CASOS EXITOSOS en mejores Prácticas Ciudadanas y que serán expuestas a ustedes por medio de una matriz de sistematización el día de la elección.

## **1. PROCESO DE SELECCIÓN**

### **1.1.1 POLÍTICAS DE SELECCIÓN:**

- Todos los concursantes, conocen las normativas del concurso y han aceptado las condiciones y requerimientos.
- La selección de los ganadores es responsabilidad del Jurado Calificador, el mismo que no tendrá contacto con los concursantes a fin de garantizar la fidelidad en la selección.

### **1.1.2 INFORMACIÓN CON LA QUE CONTAMOS**

Síntesis de la experiencia organizativa

- a) Cómo y por qué se organizaron
- b) Aspectos relevantes de la organización
- c) Tiempo en el que se ha desarrollado el proceso organizativo
- d) Actores relevantes (personas o instituciones).

Esta información está recogida en una carta de presentación de las experiencias que los distintos barrios quieren contar y que ellos las entienden y perciben como “buenas” o “exitosas”

## **1.2 DEFINICIÓN Y METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN:**

Una vez definidas las variables se establecieron las ponderaciones, dado que estas definen la importancia o que se asignara a cada variable y por lo tanto su incidencia respecto al indicador en el resultado final.

Para llegar al resultado final de Selección de los ganadores del concurso, se aplicará una técnica que si bien es sencilla, brinda un buen sustento técnico de selección (calificación) en base a las metas y objetivos del concurso.

Así, se puede ver que las experiencias de seguridad ciudadana no se da de igual forma en todas los barrios que conforman el Distrito Metropolitano de Quito

La selección fue definida con los siguientes criterios:

- a) Ha traspasado los límites barriales, o superado su expectativa en cuanto a tiempo de duración.
- b) Ha conseguido la ascendente participación de otros miembros del barrio.
- c) Ha generado a partir del diagnóstico participativo acciones alternas en temas de desarrollo social.
- d) Ha garantizado la participación continua y efectiva de los miembros del barrio, consolidando su poder de convocatoria.
- e) No ha dependido de manera directa de la intervención en temas de infraestructura y de los presupuestos asignados.

### 1.3 INDICADORES DE EVALUACIÓN

El Jurado Calificador realizará una valoración de 0 a 5 de las acciones y los resultados alcanzado a través de las distintas experiencias, basándose en los siguientes indicadores.

INDICADORES DE SELECCIÓN		
POTENCIABLE	REPLICABLE	INDEPENDIENTE
(0-5)	(0-5)	(0-5)

**1.3.1 POTENCIALIDAD:** La probabilidad o facilidad con que la experiencia puede ser mejorada con las técnicas y medios materiales humanos, organizativos, o económicos disponibles tiene como fin dotar a las experiencias de seguridad ciudadana de un valor como activo intangible, también alinea a su capital humano en los valores, el liderazgo local y la estrategia de la organización, al realizar una acción social. Se valora en una escala de 0 a 5 de acuerdo a la siguiente tabla:

CONCEPTO	PUNTOS
Muy difícil de potenciar	0
Difícil de potenciar	1
Potenciable con mucho esfuerzo	2
Potenciable con un esfuerzo aceptable	3
Fácil de Potenciar	4
Muy fácil de potenciar	5

**1.3.2 REPLICABILIDAD:** Se entenderá este indicador como el número de posibilidades de repetir la experiencia en otras localidades y realidades, para conocer una forma eficiente de ir replicando estos modelos exitosos en otros barrios a través de los cuales se definirán conjuntamente los mecanismos y modalidades que mejor permitan brindar asistencia técnica para desarrollar capacidades como son: Promoción Social, Gestión local, Gobernabilidad Local, y Seguridad a los distintas expectativas en temas de seguridad , generando un mayor impacto y llegando a un mayor número de beneficiarios . Se valora en una escala de 0 a 5.

CONCEPTO	PUNTOS
Nula	0
Muy baja	1
Baja	2
Regular	3
Alta	4
Muy Alta	5

**INDEPENDENCIA:** Este criterio valora la importancia que se le asigna a que los resultados de las experiencias ejecutadas no dependan de la cantidad de recursos invertidos. Se propende con este Indicador determinar las capacidades locales que han generado desde la organización, la movilización social de los miembros de cada barrio. Se valora en una escala de 0 a 5

CONCEPTO	PUNTOS
Muy Alta dependencia	0
Alta dependencia	1
Media independencia	2
Poca independencia	3
Muy poca independencia	4
Ninguna dependencia	5

Cada Experiencia tendrá un Puntaje máximo de 15 puntos y un mínimo de 4.

Una vez que los jurados hayan calificado las 18 experiencias se procederá a levantar la información en una matriz de selección, la misma que recogerá los puntajes asignados por el Jurado a cada uno de las experiencias presentadas en tres bloques de puntajes que serán los encargados de darnos el resultado final de los **TRES CASOS GANADORES.**

El resultado final responderá a los 3 casos mejor puntuados en la tabla de selección, y en caso de que existiera un empate, el Jurado procederá a la opción del voto.

## **2. PREMIOS**

**PRIMER PREMIO:** Recuperación un espacio público, premio que será implementado en el 2013 independiente de la planificación de las obras en el Sector.

**SEGUNDO PREMIO:** Iluminación del Sector. Este premio también se entregará en el 2013

**TERCER PREMIO:** Diploma de reconocimiento de participación.

## **3. PREMIACIÓN**

Por las actividades planificadas por el Municipio de Quito en el mes de agosto se ha considerado la posibilidad de restablecer la fecha para la premiación pública del Concurso.